

# LA IGLESIA EN HIDALGO HACIA 1930

Adriaan C. VAN OSS  
*University of Texas at Austin*

LA SUSPENSIÓN de cultos de 1926-29 y la rebelión cristera en contra del gobierno de Plutarco Elías Calles constituyen el episodio más dramático de una larga historia de confrontaciones entre las autoridades civiles y eclesiásticas de México. Desde el siglo XVI se expidieron leyes tendientes a limitar la riqueza y la influencia de las instituciones eclesiásticas. Estas medidas se hicieron aún más frecuentes durante los siglos XIX y XX: las leyes expedidas durante la presidencia de Gómez Farías en 1833 suprimieron la obligación civil de pagar el diezmo; la ley Lerdo de 1856 fue un intento de despojar a las corporaciones religiosas de sus propiedades; la constitución de 1857 ratificó la ley Lerdo; las leyes de Reforma se expidieron a partir de 1859; y la constitución de 1917 recogió, reafirmó y desarrolló los estatutos anticlericales anteriores. La causa inmediata de la crisis entre la iglesia y el estado en la década de 1920 fue el intento del gobierno de Calles por implementar las cláusulas que en la constitución de 1917 se referían a la iglesia.<sup>1</sup>

Los efectos reales de la presión que ejerció el estado sobre la iglesia fueron mínimos. Los resultados obtenidos en base a medidas de tipo legal fueron decepcionantes para los que las concibieron, ya que generalmente las leyes no fueron más que letra muerta. Aun cuando el gobierno nacional decretara nuevas leyes en un momento dado, los funcionarios encargados de su ejecución no podían o no querían hacerlo. En los niveles bajos de una burocracia crónicamente débil, las órdenes superiores se tomaban con escepticismo: "obedezco pero no cumpla" era la vieja fórmula.

La iglesia encontró la manera de circunvenir las leyes

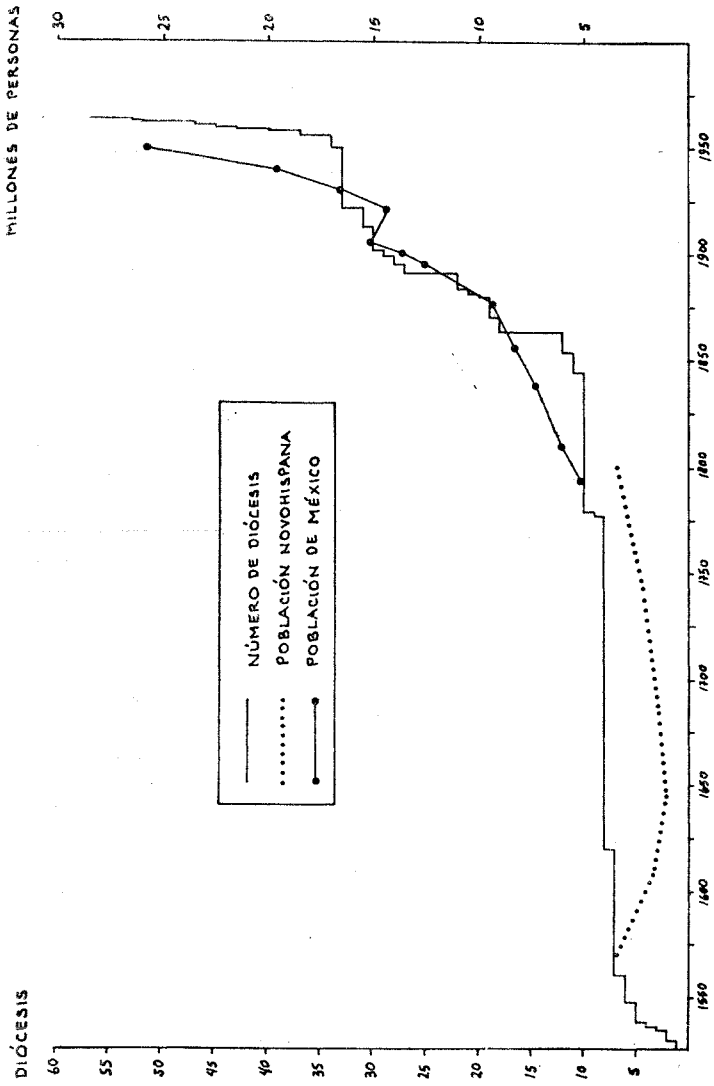
<sup>1</sup> PÉREZ LUGO, 1926; CUEVAS, 1928; GRUENING, 1928; CALLCOTT, 1965; OLIVERA SEDANO, 1966; WILKIE, 1966; QUIRK, 1973; MEYER, 1974; BAILEY, 1974. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

que le eran desventajosas y siguió expandiéndose a pesar de ellas. Esto puede ilustrarse con una simple comparación entre el total de la población de México y el incremento en el número de diócesis desde 1525 (*vid.* gráfica 1). Durante cuatro siglos la iglesia mexicana creció en forma correlativa a la población a la que servía. Los estatutos anticlericales nunca fueron implementados en forma consistente y no lograron debilitar al catolicismo mexicano.

Si a largo plazo el conflicto entre la iglesia y el estado en México ha hecho mucho ruido sin haber producido muchos resultados substanciales, ¿qué fue lo que ocurrió en el período más crítico, cuando se ordenó la suspensión de cultos a fines de la década de 1920? ¿Cuáles fueron los efectos reales de la nueva ofensiva gubernamental en contra de la iglesia y cuáles los resultados directos de la suspensión de cultos? Creo que los efectos fueron limitados, y que en grandes zonas de México no se cumplió la orden de suspensión de cultos. Mi creencia se basa en el estudio de la evidencia física que brindan los edificios dedicados al culto en un estado de la república, el de Hidalgo, al terminar el período de suspensión de cultos.

Lo anterior implica que mi enfoque de la historia religiosa de este período es arqueológico. Esta perspectiva es posible en el caso de Hidalgo gracias al *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Hidalgo*. Esta obra fue concebida originalmente en 1925, pero no fue publicada sino quince años después. Es irónico que deba su existencia a la fiebre de nacionalización del gobierno de Calles, que fue precisamente uno de los principales motivos de irritación en la relaciones entre la iglesia y el estado. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tomó la iniciativa en este proyecto y se propuso publicar una serie de catálogos que a la larga abarcaran a todos los edificios religiosos de la república. Dado que todos estos edificios pasaron a formar parte del patrimonio nacional, el gobierno tenía interés por saber qué era lo que estaba adquiriendo. No existía ningún inventario semejante y se pensó que el inventario nacional tardaría algunos años en terminarse.<sup>2</sup> El cálculo fue excesivamente optimista, ya que sólo dos inventarios, para los estados de Hidalgo y Yucatán respectivamente, llegaron a ser publicados. El catálogo del estado de Hidalgo, apareció primero;

<sup>2</sup> CCREH, I, p. xii; *Excelsior* (17, 29 mar. 1926).



Gráfica 1. Población y número de diócesis en México, 1525-1964. Fuentes: BRAVO UGARTE, 1965; BAZANT, 1978, p. 190; SLICHER VON BATH, 1978, p. 156.

el volumen I en 1940 y el volumen II en 1942. Sin embargo, cuando el catálogo estuvo disponible, la pasión del gobierno por adquirir propiedades de la iglesia se había enfriado. El catálogo pasó a ser entonces un instrumento académico, valioso especialmente para los historiadores del arte. La comisión encargada de compilar el catálogo estuvo integrada por más de treinta y cinco historiadores, arquitectos, dibujantes y empleados de gobierno. El equipo estuvo encabezado por Justino Fernández, uno de los más connotados historiadores del arte en México, quien contó con el apoyo y colaboración del decano de los historiadores del arte mexicano, Manuel Toussaint. La *España monumental* de Quadrado sirvió de modelo y, al aparecer el primer volumen del catálogo, George Kubler comparó favorablemente esta fuente para la historia del arte con un catálogo de la British Royal Monuments Commission.<sup>3</sup>

El catálogo de Hidalgo reúne información sobre 805 edificios religiosos ordenados por municipio. Por errores de tipo editorial, el volumen II termina con el edificio número 800. Los edificios 801 a 804, del municipio de Francisco I. Madero, aparecen en el volumen I, entre los números 299 y 300. El monumento 805 aparece con el número 177 bis. En cada monumento se indica el nombre exacto y su localización geográfica, y se especifica el tipo de construcción y el rango eclesiástico: catedral, parroquia, iglesia, capilla, etc. Cada entrada del catálogo incluye una sección acerca de lo que se sabe de la historia de la construcción, uso y mantenimiento de cada edificio, y en donde lo amerita se incluye también una nota bibliográfica. En muchos casos se consultaron archivos locales. Se incluyen planos de cada edificio, y levantamientos, diagramas y bosquejos de los más relevantes. Finalmente, aparece una nota indicando el uso y la condición de los edificios en el momento en que se hizo el catálogo. La información fue compilada entre 1929 y 1932, es decir, inmediatamente después de que se levantó la orden de suspensión de cultos.

Hidalgo estaba dividido eclesiásticamente en tres diócesis diferentes. La parte suroccidental del estado pertenecía a la arquidiócesis de México, la parte media a la de Tulancingo y la del noreste a la de Huejutla. Las ciudades más grandes estaban y están todavía al sur del estado en las diócesis de

<sup>3</sup> KUBLER, 1942; *CCREH*, I, p. XIII.

México y Tulancingo. La diócesis de Huejutla era de carácter más rural y tenía múltiples pueblos pequeños, pero muy pocas ciudades de importancia.

El catálogo enlista 731 construcciones religiosas católicas que existían en el estado de Hidalgo entre 1929 y 1932 y, de acuerdo con el compilador, es una lista completa.<sup>4</sup> Estas construcciones respondían a una jerarquía que comprendía tanto catedrales (como Tulancingo y Huejutla), iglesias parroquiales, iglesias de rango inferior y santuarios, como también capillas, humilladeros, oratorios y ermitas. La distribución de estos edificios por diócesis aparece en el cuadro 1:

Cuadro 1  
DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCIONES CATÓLICAS EN  
HIDALGO, POR DIÓCESIS. 1929-1932.

<i>Diócesis</i>	<i>Parroquias</i>	<i>Iglesias</i>	<i>Capillas</i>	<i>Total</i>
México	18 (11%)	18 (11%)	125 (78%)	161 (100%)
Tulancingo	36 <sup>a</sup> (9%)	43 (10%)	333 (81%)	412 (100%)
Huejutla	12 <sup>a</sup> (8%)	2 (1%)	144 (91%)	158 (100%)
<i>Total</i>	<i>66<sup>a</sup> (9%)</i>	<i>63 (9%)</i>	<i>602 (82%)</i>	<i>731 (100%)</i>

<sup>a</sup> Se incluyen las catedrales de Huejutla y Tulancingo.

La mayor parte de los hidalguenses concurría a iglesias humildes. Hidalgo era una tierra de capillas, la mayoría de ellas edificios bajos, blanqueados, en forma de cajón, con techos de paja, rara vez más elaborados que las casas de los propios fieles que a ellas concurrían. Cuatro quintas partes de las construcciones religiosas de Hidalgo eran capillas en 1930. El mayor número de capillas se concentraba en el norte, donde, como se ha visto, había muchos pueblos pequeños. En la diócesis de Huejutla más del noventa por ciento de los edificios eran capillas.

Hacia el sur, en las diócesis de Tulancingo y México, las capillas se hacinaban alrededor de los grandes conventos del siglo xvi: Tula, Tepeji del Río, Ixmiquilpan, Actopan, Hui-chapan y Tecozautla. Los conventos fueron fundados como

<sup>4</sup> CCREH, II, p. xi: "El presente volumen completa el material relativo al estado de Hidalgo, pudiendo asegurar que no ha quedado una sola construcción religiosa sin catalogar, es decir, hasta la fecha de la formación del inventario."

centros para la conversión de la población indígena rural: tanto en el siglo xvi como en el xx la población indígena se ha concentrado en las áreas cercanas a ellos. Las capillas son la expresión religiosa de antiguos patrones de vida rural.

Por otro lado, la distribución de las iglesias parroquiales no debe ser considerada tanto un indicador de los patrones de poblamiento cuanto el resultado de la conveniencia administrativa. Geográficamente se encuentran relativamente bien distribuidas para evitar distancias excesivas entre distintos puntos de cada parroquia. En las tres diócesis de Hidalgo las parroquias representaban en 1930 aproximadamente el diez por ciento de las construcciones católicas. En la mayoría de los casos las iglesias habían sido establecidas muchos años atrás, como lo demuestran los mismos edificios. De las cincuenta y tres parroquias cuyas fechas de construcción se conocen, cuarenta fueron construidas en el siglo xvi, once en los siglos xvii y xviii y únicamente dos en el siglo xx. De hecho, al tratar de ver quiénes las construyeron, nos damos cuenta de que la mayoría (39 de 49) fueron originalmente fundaciones monásticas de las órdenes franciscana y agustina. Sólo aproximadamente una quinta parte de las iglesias parroquiales fueron construidas originalmente por el clero secular. La mayoría de las iglesias parroquiales corresponden arquitectónicamente, por tanto, a la fase colonial temprana de la conversión religiosa.

Algunas de las construcciones religiosas más opulentas del estado de Hidalgo son las iglesias y santuarios. No llegaron a convertirse en parroquias por haber sido construidas después que las parroquias. De las sesenta y tres iglesias de Hidalgo, conocemos sólo las fechas originales de construcción de veintitrés, pero de entre éstas únicamente cinco corresponden al siglo xvi. Trece fueron construidas en los siglos xvii y xviii y cinco en el siglo xix. Son de una etapa posterior a las parroquias. La mayoría de estas iglesias y santuarios fue construida en áreas en las que existían pocas o ninguna capilla, particularmente en el centro del estado, que estaba escasamente poblado. En la época colonial existieron muchas minas en esta región. Es posible que algunas de las iglesias hayan sido financiadas por mineros ricos, para quienes el patronazgo de una iglesia podía ser una forma de hacer pública su prosperidad personal. En otras zonas de México ésta era una práctica común, que hizo posible la construcción de algunas de las iglesias coloniales más lujosas. En cualquier

caso, el noreste de Hidalgo tenía pocas iglesias en 1930; la diócesis de Huejutla, que era rural, tenía apenas dos.

Si realmente los años de 1926 a 1929 constituyeron un período muy difícil para la iglesia, esto debió manifestarse de alguna manera en la condición física de los templos. Las construcciones religiosas que el catálogo presenta fueron visitadas por un equipo de arquitectos entre 1929 y 1932. Tomaron nota del estado físico en que se encontraban los edificios. En algunos casos hicieron descripciones pormenorizadas, lamentando la cuarteadura de las paredes, una escalera a punto de derrumbarse o un techo con goteras. En otros casos, les bastó con dar una impresión general con una sola palabra. Casi siempre después de una descripción detallada procuraron resumir en una frase final su impresión general. Los compiladores hicieron un esfuerzo por uniformar su criterio y dar el mismo significado a un corto número de frases para indicar en forma consistente el estado físico en que se encontraban las construcciones religiosas: "muy bueno", "perfecto", "bueno", "regular", "malo", "abandonado", "en ruinas". Éste es esencialmente el mismo sistema que utiliza la Dirección de Monumentos Coloniales del Instituto Nacional de Antropología e Historia para restaurar y conservar los edificios en la actualidad.

He tratado de hacer una síntesis de estos resúmenes con el objeto de dar una visión general del estado físico de la iglesia en Hidalgo en el momento en que la más grave de sus crisis parecía haber terminado. Las construcciones religiosas estaban en sorprendente buen estado al final de la etapa en que los cultos fueron suspendidos, como puede verse en el cuadro 2. Los arquitectos que llevaron a cabo la investigación encontraron tres cuartas partes de los edificios en buena o excelente condición. Sólo un edificio de cada veinticinco estaba abandonado. Las construcciones religiosas de la diócesis de Huejutla y México estaban en conjunto mejor conservadas que las de Tulancingo.

En general, las capillas rurales eran las mejor conservadas. En Huejutla, especialmente en los municipios de Tlanchinol, Yahualica y Orizatlán, existían más edificios en estado bueno o perfecto que en mal estado o abandonados. En la diócesis de México las capillas cercanas a los conventos del siglo xvi estaban en buen estado. Sin embargo, en la diócesis de Tulancingo, el estado de los edificios religiosos cercanos al convento agustino de Metztitlán era notablemente malo. Esta excepción resulta interesante, ya que Metztitlán era el

único convento del estado de Hidalgo que no había sido secularizado en 1930. Aunque en materia eclesiástica el convento dependía del obispado de Tulancingo, seguía siendo propiedad de la orden agustina y seguía viviendo ahí una pequeña comunidad de frailes. Quizá fue por esa razón que fue discriminado como un intruso en la jerarquía episcopal.

Cuadro 2

ESTADO MATERIAL DE LAS CONSTRUCCIONES CATÓLICAS,  
1929-1932

<i>Diócesis</i>	<i>Muy bueno, perfecto</i>	<i>Bueno</i>	<i>Regular</i>	<i>Malo</i>	<i>Abandonado, en ruinas</i>	<i>Total</i>
México	4 (3%)	127 (81%)	20 (13%)	2 (1%)	3 (2%)	156 (100%)
Tulancingo	13 (3%)	274 (67%)	82 (20%)	19 (5%)	22 (5%)	410 (100%)
Huejutla	12 (8%)	122 (77%)	13 (8%)	6 (4%)	5 (3%)	158 (100%)
Total Hidalgo	29 (4%)	523 (72%)	115 (16%)	27 (4%)	20 (4%)	724 (100%)

Muchas construcciones católicas estaban deterioradas en la escasamente poblada zona del centro que estaba comprendida en el obispado de Tulancingo. Debe recordarse que muchas iglesias de esta zona fueron construidas en un período de prosperidad minera; para 1930 esta parte del estado de Hidalgo estaba en decadencia económica y demográfica. En general, pues, el alto porcentaje de deterioro en las construcciones religiosas de la diócesis de Tulancingo se debió a las condiciones que imperaban a nivel local y no a los efectos del conflicto entre la iglesia y el estado.

Algunas capillas estaban en malas condiciones por haber sido abandonadas al contarse con edificios más nuevos. Una vieja capilla era simplemente reemplazada por otra nueva. Así, existían dos capillas en el pueblo de El Espíritu (municipio de Ixmiquilpan), ambas con el nombre de El Espíritu. Una estaba completamente en ruinas, mientras la otra —que obviamente la había sustituido— se hallaba en “muy buen estado” y estaba siendo ampliada en 1930. Pares semejantes de capillas, una en condiciones excelentes y otra en ruinas, existían en Almoloya (Apan) y Calnali (Calnali). En ocasiones parecen haber existido rivalidades entre capillas de pueblos vecinos. En la porción sureste del municipio de Acatlán tanto la iglesia parroquial como la capilla de la cabecera estaban muy deterioradas en 1929, mientras que las capillas



de los pueblos vecinos de Totoapa el Grande y San Dionisio estaban en muy buen estado.

No se debe desde luego olvidar el papel de la providencia en un estudio acerca de las condiciones de los edificios religiosos. La capilla de la Natividad en Santa María (Juárez Hidalgo) fue destruida por un rayo el día 15 de julio de 1929, poco antes de que los arquitectos que levantaron el inventario la visitaran.

Por lo tanto, el estado físico de la iglesia de Hidalgo al concluir el período de suspensión de cultos era bueno. No hay evidencia de que las construcciones se hubiesen deteriorado por descuido o abandono, mucho menos por violencia, en el período de 1926 a 1929. Los edificios eclesiásticos que tenían señales de descuido o abandono las debían a otras causas. Las capillas rurales se encontraban especialmente bien conservadas.

Lejos de haber estado descuidados o abandonados durante el período de suspensión de cultos, los templos de Hidalgo fueron activamente renovados y reparados. El catálogo presenta muchos casos en que se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y restauración. La obra más común fue la renovación de techos en mal estado. En 1926 se renovaron los techos de las capillas de San Francisco Atotonilco (Acaxochitlán), Huitznopala (Lolotla), Escobar (Mineral del Monte) y Olotla (Tlanchinol). Al año siguiente se colocaron techos nuevos en las capillas de Boca de León (Tlahuiltepa), Cuatencalco (Xochicoatlán) y Zacatipan (Tianguistengo), así como en las de San Bartolomé (Huasca), San Nicolás (Juárez Hidalgo), Chantasco (Lolotla), Zacualtipanito (Tepehuacán de Guerrero) y San Miguel (Tianguistengo) en 1928-29. Todas estas capillas se encontraban en la lluviosa zona noreste de Hidalgo. Probablemente en otras zonas del estado los techos sufrieron menos desgaste. En el caso de la capilla de Ocotlán (Lolotla) las lluvias parecen haber tenido consecuencias desastrosas: el techo se hundió en 1928. La pérdida no fue muy grave porque la capilla había sido abandonada en fecha anterior.

Algunas otras capillas y por lo menos una iglesia fueron renovadas o reconstruidas. Éste fue el caso de las capillas de San Antonio (Molango, 1926), Tlaxcantitla (Tlahuiltepa, 1929) y Cuatatlán (Tlanchinol, 1928). En 1929 la sacristía de la capilla de Itzacapa (Metztitlán) fue renovada, y se añadió una torre a la de Portezuelo (Tasquillo). En la ca-

pilla de San Miguel Cerezo (Pachuca) hubo necesidad de poner un contrafuerte. En el mismo año se colocaron estatuas en el atrio de la capilla de Cuautotol (Tepehuacán de Guerrero). En 1926 se puso una barda alrededor del atrio de la de Cuazáhual (Tlahuiltepa). Y, durante la inspección de 1929, la capilla de Tlacolula (Tianguistengo) estaba siendo reconstruida.

Se realizaron reparaciones que no se especifican en las iglesias parroquiales de Huazalingo (Huazalingo, 1927 y 1929) y las capillas de Bondonjito (Huichapan, 1928), San Miguel (San Salvador, 1927 y 1929), San Nicolás (Tenango de Doria, 1929), Chipoco (Tlanchinol, 1928), Santa María Catzotipan (Tlanchinol, 1929), Xochitlán (Tula, 1928), la capilla de Guadalupe (Tulancingo, 1928) y la iglesia de Tlahuelompa (Zacualtipan, 1928). A consecuencia de un incendio en 1927 las paredes de la capilla de Zacatipan tuvieron que ser remozadas, y la obra se realizó a comienzos de 1928.

Sorprende ver que en un período en el que estuvieron suspendidos oficialmente los servicios de la iglesia se construyeron no menos de trece capillas totalmente nuevas: En 1926 las de El Zapote (Alfajayucan), Jacalilla (La Misión) y San Miguel (Tlanchinol). En 1927 las de Baxthé (Alfajayucan), Xalcuatla (Lolotla), Olvera (San Salvador), Tenexco (Tianguistengo) y Xilocuaitla (Tlahuiltepa). Esta última capilla fue construida en un terreno especialmente cedido por el municipio para ese objeto. En 1928 se comenzaron los trabajos de la capilla de Barrio (Chapulhuacán) y en 1929 se construyeron capillas nuevas en San Andrés (Actopan) y Santa Cruz (Zempoala). Una bóveda con la fecha 1929 en la capilla de Bocajhá (San Salvador) indica probablemente el año en que fue terminada. Finalmente, en ese mismo año se estaba construyendo una capilla en Ixtacuatitla (Yahualica).

Si sorprenden todas estas obras de construcción en un período en que oficialmente la iglesia permanecía inactiva, la suspensión de cultos se tomó al parecer en serio en un lugar. En Calnali (Calnali) la reconstrucción de la parroquia se interrumpió en 1926 "al iniciarse el conflicto religioso". Pero en vista de que el conflicto religioso no resultó ser un impedimento en otros lugares debemos preguntarnos si en el caso de Calnali lo asentado no fue más que una excusa y las obras se detuvieron por razones más mundanas.

Los trabajos se interrumpieron por causas que desconocemos también en La Peña (Pisaflores) en 1927. En este caso la suspensión de las obras no coincidió con el inicio del conflicto religioso.

No solamente se construyeron nuevas capillas, sino que éstas fueron también inauguradas y consagradas. Sabemos que esto sucedió en cinco casos, pero el catálogo ciertamente no está completo en este aspecto. La capilla de El Zapote fue inaugurada oficialmente en 1926, las capillas de Xalcuatla y San Miguel en 1928 y la capilla de Baxthé en 1929. La capilla de Xilocuautilta fue construida en 1927 e inaugurada inmediatamente: "El primer oficio tuvo lugar el 12 de octubre del propio año y estuvo a cargo del presbítero Ángel Huidobro". También sabemos con seguridad que por lo menos el día de la virgen de Guadalupe fue festejado en las capillas de Hidalgo, porque el techo de una en Zacatipan se quemó durante la fiesta religiosa del 12 de diciembre de 1926.

En realidad el catálogo sólo ofrece información sobre dos casos en que se interrumpieron los servicios religiosos en las iglesias de Hidalgo, posiblemente a causa de la suspensión de cultos. En Tultitlán (Orizatlán), los vecinos construyeron una capilla entre 1923 y 1924. De acuerdo con la información recogida en el catálogo, fue utilizada como escuela entre 1926 y 1929 a causa de la suspensión de cultos. Sin embargo este informe parece sospechoso, ya que el mismo catálogo señala que en 1929 se estaba "acabando actualmente la construcción". El segundo caso, que resulta también dudoso, es el de una capilla sin nombre en Zontecomate (Zempoala). Fue cerrada en 1926 quizá debido a que se iniciaron las hostilidades, pero de todos modos no debió haber sido muy necesaria porque en 1931, dos años después de pasada la crisis, aún no había reabierto sus puertas. Estaba abandonada y el techo estaba deteriorado.

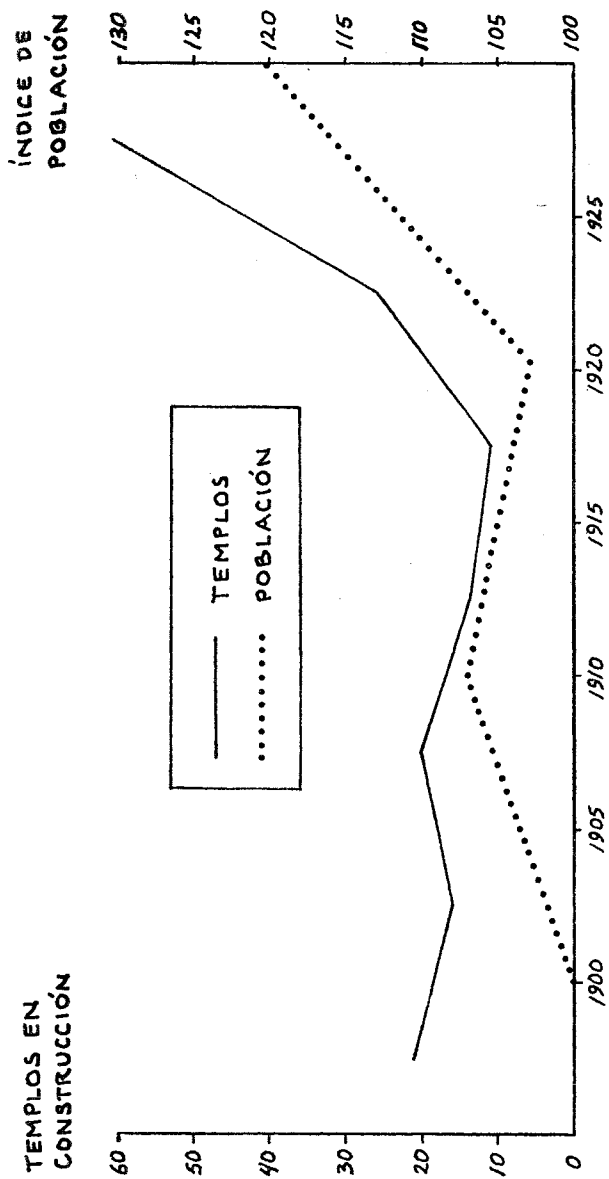
Algunos pueblos de Hidalgo despertaron oyendo tañer nuevas campanas en sus iglesias. Entre los años de 1926 y 1929 se fundieron nuevas campanas para las capillas de Pueblo Nuevo (Ixmiquilpan, 1926), Capula (Ixmiquilpan, 1927, 1928, 1929), Jacalilla (La Misión, 1929), Xicopantla (Zacualtipan, 1927) y San Pedro (Zimapán, 1928). También se añadieron otras a los campanarios de la iglesia de Xoxoteco (Metzquititlán, 1926) y la parroquia de Santa María en Pachuca (1926).

¿En qué grado puede medirse el empeño puesto en la construcción y reparación de los edificios religiosos en el período de la suspensión de cultos en comparación con períodos anteriores? La información que ofrece el catálogo permite hacer una comparación entre el número de construcciones religiosas que fueron reparadas, modificadas o construidas durante el período de la suspensión de cultos y el número de edificios en los que se hicieron obras semejantes en épocas anteriores. Por conveniencia he tomado retrospectivamente períodos de cinco años hasta 1895. La información es más fragmentaria e imprecisa antes de 1895. Los resultados de esta comparación pueden verse en el cuadro 3.

Por lo que se refiere a obras de reparación y construcción, los últimos años de la década de 1920 no sólo no fueron malos para la iglesia hidalguense, sino que representaron un período de relativa prosperidad. Más edificios religiosos fueron reparados o construidos entonces que en años anteriores del siglo xx. En contraste, la década de violencia que siguió al estallido de la revolución mexicana fue sin lugar a dudas un período difícil para la iglesia: los trabajos de reparación y construcción alcanzaron entonces los niveles más bajos. Una posible hipótesis es que la adversidad política de la época del gobierno de Calles galvanizó de algún modo los sentimientos religiosos de la gente y el clero de Hidalgo, haciendo surgir una ola de interés por la construcción de nuevas iglesias. Por otro lado, es posible pensar también que el alto porcentaje de trabajos de reparación y construcción en el período de 1925 a 1929 no fuese más que la continuación de una tendencia al aumento que venía dándose desde cinco años atrás, antes de que la situación política empeorara.

De hecho, una comparación entre los datos de reparación y construcción de edificios religiosos con el movimiento demográfico hidalguense, siguiendo los censos de 1900, 1910, 1921 y 1930, hace aparecer superflua cualquier hipótesis política. El porcentaje de obras de reparación y construcción de edificios eclesiásticos refleja fielmente los movimientos generales de la población. Los datos demográficos aparecen en el cuadro 4 y la comparación entre los datos de construcción y de población en la gráfica 2.

Si la iglesia de Hidalgo estuvo relativamente fuera de la tormenta política de fines de la década de 1920, esto fue todavía más claro en las zonas rurales, en las que las capillas



Gráfica 2. Población y construcciones religiosas en Hidalgo. 1895-1930.

Cuadro 3

EDIFICIOS CATÓLICOS EN CONSTRUCCIÓN, POR PERÍODOS  
DE CINCO AÑOS — 1895-1929

<i>Periodo</i>	<i>Edificios católicos en construcción. Los números son los que identifican a las construcciones en el catálogo.</i>
1895-1899	12, 15, 69, 112, 121, 137, 191, 195, 266, 497, 529?, 532, 533, 546, 549, 646, 647, 654, 694, 783 (21 edificios).
1900-1904	9, 123, 165, 171 bis, 201, 236, 247, 517, 545, 565, 567, 579, 636, 702, 714, 753 (16 edificios).
1905-1909	8, 38, 93, 111, 127, 262, 286, 303, 420, 436, 437, 521, 531, 602, 622, 630, 666, 699, 717, 723 (20 edificios).
1910-1914	32, 137, 197, 287, 293, 347, 443, 537, 613, 634, 639, 653, 720, 773 (14 edificios).
1915-1919	37, 144, 371, 435, 441, 606, 631, 633, 637, 660, 721 (11 edificios).
1920-1924	62, 133, 153, 167, 197, 200, 265, 278, 286, 305, 308, 348, 402, 476, 507, 539, 551, 554, 568, 608, 621, 633, 635, 647, 726 (26 edificios).
1925-1929	10, 31, 57, 59, 117, 124, 155, 171, 174, 189, 193, 231, 277, 282, 287, 290, 297, 312, 323, 360, 362, 379, 399?, 401?, 434, 440, 462, 474, 478, 498, 502?, 525, 545, 547, 550, 553, 596, 599, 601, 606, 613, 615, 618, 619, 630, 634, 640, 647, 655, 663, 685, 695, 712, 714, 717, 723, 737?, 738, 760, 763, 786 (61 edificios).

según un ritmo propio y no el que el gobierno federal les hubiera querido imponer. De las sesenta y una construcciones religiosas que se erigieron o que se renovaron en el período de 1925 a 1929 todas excepto tres eran capillas. Como las capillas representaban el ochenta y dos por ciento del total de los edificios católicos de Hidalgo y el noventa y cinco por ciento de los edificios en que se realizaron obras, podemos decir que las capillas ocuparon una porción desmesurada de las obras de reparación y construcción. Inversamente, los centros administrativos fueron los que resintieron más agudamente los efectos de la situación política: aunque las parroquias y las iglesias representaban el dieciocho por ciento de los edificios de la iglesia, sólo se hicieron obras en un cinco por ciento de ellas entre 1925 y 1929.

Cuadro 4  
POBLACIÓN DE HIDALGO, 1900-1930

<i>Censo</i>	<i>Población</i>	<i>Índice</i>
1900	605 051	100.0
1910	646 551	106.9
1921	622 241	102.8
1930	677 772	120.2

Fuente: *Atlas of Mexico*, 1975, pp. 40, 42, 44, 46.

Una de las metas del gobierno liberal, incorporada a la legislación mexicana desde los tiempos de Juárez y Lerdo, fue establecer la supremacía de la autoridad civil sobre los bienes de la iglesia, para luego apoderarse de ellos, ya se tratara de terrenos, casas que la iglesia daba en alquiler, u otros edificios eclesiásticos. Para 1920 este principio liberal apenas y había podido aplicarse de manera fragmentaria. Cuando Calles subió a la presidencia sólo una parte reducida de las propiedades eclesiásticas había sido nacionalizada. El gobierno de Calles trató de reafirmar agresivamente el principio de que los bienes de la iglesia eran propiedad civil y anunció su intención de completar la tarea de expropiación que había quedado inconclusa. Este programa, que afectaba los bienes eclesiásticos de toda la república, fue una de las causas inmediatas de la suspensión de cultos y de la rebelión cristera, y se convirtió en el *leitmotif* de los escritos eclesiásticos de protesta.<sup>5</sup>

El catálogo permite adentrarse en el proceso de nacionalización que se llevó a cabo en Hidalgo, mostrando que al menos en este estado existía una gran distancia entre la teoría y la práctica. Entre los años de 1856 a 1932 sólo cuarenta y ocho propiedades ocupadas por la iglesia fueron expropiadas o estaban en el proceso de serlo. Esta cifra representa menos del siete por ciento de las propiedades que la iglesia

<sup>5</sup> Por ejemplo, CARREÑO, 1936, in, y PLANCHET, 1936. El conflicto entre la iglesia y el estado suscitó la publicación de un gran número de panfletos y libros que enardecieron los ánimos y que fueron escritos tanto desde el punto de vista de la iglesia como del estado. Para una breve visión global de los escritos de protesta de la iglesia, *vid.* CUMBERLAND, 1968, p. 359.

llegó a ocupar y, si se toma en cuenta la subdivisión que sufrieron después de ser nacionalizadas, la cifra resulta todavía exagerada. Más aún, fueron frecuentemente las propiedades marginales o fuera de uso las que las autoridades civiles destinaron a fines no eclesiásticos: en suma, en este sentido, el impacto de la nacionalización debió de ser mínimo para la iglesia.

La tercera parte de las propiedades que se nacionalizaron eran terrenos sin construir en el momento de ser expropiados. En Zacamulpa un terreno pasó al fisco federal en 1889, pero hasta 1930 no existía construcción alguna en este predio. La cofradía de la Santa Cruz era dueña de un terreno llamado El Sabino, en Themuthé, hasta que fue nacionalizado en 1856. Cuando pasó a manos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1929 aún no había sido destinado a ningún uso. La Secretaría tomó también posesión de un terreno en Olontenco (Zacualtipán) en una fecha que desconocemos. En Pachuca un predio sin nombre y el ex cementerio de San Rafael (que había pertenecido al convento franciscano de Pachuca) fueron subdivididos y vendidos parcialmente a particulares después de ser nacionalizados en 1860. Corrió con mejor suerte el terreno principal del cementerio del convento de Pachuca al ser convertido en parque público en 1881, hoy conocido como Jardín Colón. El antiguo atrio del convento agustino de Atotonilco el Grande y un terreno en Omitlán fueron convertidos en paseos públicos. Hasta su nacionalización en 1888, el atrio de Atotonilco el Grande había sido cementerio. En Tenango de Doria y Jaltepec (Tulancingo) los terrenos adyacentes a las iglesias fueron nacionalizados en fechas desconocidas. Para 1930 existían en ambos lugares casas particulares. Un terreno vacío en Tepeji del Río, que había sido nacionalizado y ocupado por barracas del ejército en el siglo XIX, recobró su status original y volvió a ser "solar sin uso". En Nopala (Nopala), el gobierno municipal destinó el atrio de la iglesia parroquial para la construcción de un nuevo palacio municipal en 1874 y, probablemente en la misma época, para dos escuelas. Los habitantes de San Bernardo (Zacualtipán) también deseaban construir una escuela. Cerca de 1904 se había empezado a construir una capilla en el pueblo, pero fue destruida por una tormenta antes de que se acabara la obra. El dueño del terreno de esta capilla, aparentemente privada, decidió cederlo entonces al gobierno



federal para que construyera una escuela. Pero en 1929 aún no se había empezado a construir y los habitantes de San Bernardo pidieron la devolución del predio para que ellos mismos pudieran construir la escuela.

Muchos mexicanos tomaron ventaja de la ley que abolió la obligación civil de pagar el diezmo en 1833 y dejaron de pagar esta carga a la iglesia.<sup>6</sup> A consecuencia de ello, los numerosos edificios que la iglesia mantenía para la administración de esta renta cayeron en desuso. Por esta razón, la nacionalización de muchos de estos edificios no tuvo por qué originar muchos problemas, aunque debió de haberse resentido como un caso clásico de añadir insulto a la injuria. Las antiguas colecturías de diezmos fueron nacionalizadas en Apan en 1866, en Pachuca probablemente en 1860, y en Metztlán y Tulancingo en fechas que desconocemos. En Pachuca el edificio fue destinado a establecer una escuela normal y en Apan fue convertido en barraca militar. En Metztlán (1929) el ayuntamiento dio en arrendamiento el edificio, pero a juzgar por su deterioro y reducido tamaño no debió de producir mayores ingresos.

Aparte de las antiguas colecturías, sólo cinco edificios católicos fueron nacionalizados por completo entre 1856 y 1930. En Calnali una capilla y cementerio fueron demolidos en 1889. No se sabe qué uso se le dio al terreno en ese momento, pero en 1929 era una huerta. La pérdida de la capilla en 1899 fue compensada con la construcción de una nueva que se inició en el mismo año en que la otra fue demolida y se terminó en 1901. En el Mineral del Chico la vieja capilla de la Cruz pasó al municipio en 1857. Posiblemente estaba ya en desuso en aquella época y en 1930 estaba abandonada y en ruinas. Otros edificios católicos que para 1930 habían sido nacionalizados eran la sede de la Archicofradía del Santísimo en Tulancingo, que desde la promulgación de las leyes de reforma había pasado a ser escuela del ayuntamiento, y una escuela católica en Tezontepec que después de 1901 pasó al ayuntamiento. En Pachuca el antiguo hospital de San Juan de Dios fue nacionalizado y convertido desde 1869 en Instituto Científico y Literario, administrado por el estado de Hidalgo. Por último, el primitivo convento agustino de Metztlán, conocido con el nombre de La Comunidad, servía en 1929 para albergar las oficinas del municipio y del estado, pero es difícil pensar que ésta

<sup>6</sup> COSTELOE, 1966, p. 22.

hubiese sido una gran pérdida para los agustinos, que se habían trasladado a un convento nuevo (Los Santos Reyes) desde el siglo xvi. Como era predecible, durante la inspección de 1929 La Comunidad era un edificio que estaba en malas condiciones.

La nacionalización afectó en su gran mayoría a dependencias y anexos de las iglesias y parroquias, en las que se establecieron oficinas civiles, barracas militares y otras instituciones que vinieron a ocupar los ex curatos y ex conventos. Esto ocurrió en San Pedro Tlachichilco (Acaxochitlán), donde en 1929 existía en el segundo piso del curato la minúscula escuela federal número 657. De igual manera, una escuela y oficinas municipales compartían el edificio del ex curato de la iglesia parroquial de Jacala (Jacala), y el de Omitlán pasó a manos del ayuntamiento del pueblo. En Pachuca también fue nacionalizado el curato de la parroquia de la Asunción en fecha desconocida, pero el catálogo no indica el uso a que se destinaba en 1930. Sabemos por otro lado que por lo menos un curato fue nacionalizado sólo nominalmente: el curato del Santuario (Cardonal) aparece en el catálogo como parte del patrimonio nacional, pero el sacristán de la iglesia vivía ahí todavía cuando el recinto fue visitado en 1929.

La nacionalización de mayor envergadura se llevó a cabo en el convento franciscano de Pachuca, tras su secularización, por el año de 1861. Este convento era un amplio conglomerado, casi una ciudad en sí mismo. Después de ser nacionalizado fue dividido entre distintas instituciones federales, estatales y municipales. Las distintas partes del convento fueron destinadas a usos diversos, entre otros una escuela de minería, varias barracas, dos cárceles, una caballeriza, un parque público, el rastro municipal, un hospital estatal, un baño público y casas particulares. En 1932 seguían todavía los trámites de nacionalización de varias casas que se habían construido en terrenos del ex convento, pero que habían sido subdivididas y vendidas por el municipio sin autorización en el siglo xix.

En Tulancingo hubo otra nacionalización de importancia: partes del ex convento, que había sido secularizado y elevado al rango de catedral, fueron desagregadas del conjunto principal entre 1870 y 1922. Una parte era propiedad de la Secretaría de Educación Pública en 1930, pero no estaba ocupada, y otra pasó a ser barraca militar desde 1914 "aunque sin las formalidades de la ley".

Para resumir, casi todas las propiedades eclesiásticas que fueron nacionalizadas en Hidalgo hasta 1930, aunque no sin valor, eran en su mayoría bienes marginales que la iglesia utilizaba por debajo de su capacidad y que en la mayoría de los casos difícilmente representaron una pérdida. Por otro lado, los conventos de Tulancingo y Pachuca estaban mutilados, el de Pachuca casi al grado de ser irreconocible. En 1977 las autoridades de Pachuca trataron de rehabilitar parte del ex convento para establecer un centro cultural, pero, a consecuencia de los estragos sufridos durante el siglo pasado, Pachuca ha perdido irrevocablemente la mayor parte de su más importante monumento colonial.

Las autoridades civiles han utilizado en forma apropiada algunas de las propiedades eclesiásticas que han expropiado. En algunos casos han establecido escuelas y hospitales. Por otro lado, los edificios conventuales parecen haber sido especialmente adecuados para fines militares o para el reacondicionamiento de prisiones. Pero quizá sólo un militar podrá ver con buenos ojos el que los ex conventos de Tulancingo y Pachuca hayan pasado a ser habitaciones y campos de entrenamiento para soldados.

Lo más sorprendente es, sin embargo, el número de propiedades eclesiásticas nacionalizadas que no fueron utilizadas en lo absoluto, que quedaron vacías como terrenos o que se deterioraron como edificios. En casos como éstos, la nacionalización puede interpretarse como un acto simbólico en contra de la iglesia, no particularmente perjudicial, pero sí una agresión innecesaria que no contribuía a alcanzar los fines proclamados por la Constitución.

Desde un punto de vista geográfico la nacionalización se concentró en unas cuantas ciudades importantes. Sólo en Pachuca estaban veinte de las cuarenta propiedades que se expropiaron. Le seguían Tulancingo y Nopala con cinco y tres propiedades respectivamente. Más de la mitad de los bienes fueron nacionalizados en estas tres ciudades. Casi el noventa por ciento (42) de los bienes nacionalizados estaban en las cabeceras. De seis que se expropiaron fuera de las cabeceras, cinco eran terrenos sin construcción alguna. La nacionalización afectó sólo a los centros de administración civil y prácticamente no tuvo impacto en el campo. Regionalmente esto es también claro: sólo una propiedad fue nacionalizada en la región más aislada del noreste, la diócesis de Huejutla, pero fue en una cabecera y se trataba sólo de una capilla abandonada.

La cronología de la nacionalización muestra que la nueva ofensiva de Calles no tuvo muchos frutos. La mayoría de los bienes no fueron expropiados en nombre de la constitución de 1917, sino mucho antes, especialmente durante la época de Juárez. Algunas propiedades en Hidalgo fueron nacionalizadas entre los años de 1888 y 1889. Robert J. Knowlton ha señalado que en estos dos años el gobierno desplegó en este sentido una gran actividad en todo México.<sup>7</sup> Pocas propiedades fueron nacionalizadas después de 1889. Durante el período de suspensión de cultos sólo tres propiedades fueron afectadas con seguridad: las tres eran dependencias del ex convento de San Francisco de Pachuca y todas habían sido utilizadas mucho tiempo antes como barracas. Fue entonces cuando pasaron oficialmente a poder de la Secretaría de Guerra y Marina. Es debatible el caso del curato de la parroquia de Zimapán, que pudo haber sido nacionalizado en 1929, pero que no tenía ningún uso específico en 1930. La nacionalización que el gobierno de Calles intentó entre 1926 y 1929 fue puramente formal y no tuvo consecuencias reales.

Aunque no era parte explícita de la política anticatólica, el establecimiento de iglesias protestantes fue el que rompió el viejo monopolio que ejercía la iglesia católica. La libertad de religión era un invento liberal en México y la propagación del protestantismo representaba por lo menos una amenaza potencial para la vieja iglesia. Hidalgo no fue inmune al protestantismo, si bien éste no logró ahí un gran avance. El catálogo presenta veintiún edificios protestantes que representaban el 2.6 por ciento de todos los edificios religiosos de Hidalgo. Este porcentaje parece concordar con el porcentaje general de no católicos en México, que de acuerdo a repetidos censos, variaba entre el uno y el tres por ciento.<sup>8</sup> La mayoría de los templos protestantes eran metodistas. En 1930 la iglesia metodista era muy joven en Hidalgo; ningún establecimiento había sido creado antes de 1892.

Los templos protestantes se concentraban en once municipios solamente, la mayoría en el sur del estado. Los municipios con templos protestantes eran colindantes y formaban tres zonas separadas de influencia protestante. En 1930 los protestantes tenían el mayor número de adeptos en Pa-

<sup>7</sup> KNOWLTON, 1976, p. 239.

<sup>8</sup> WILKIE, 1970, p. 91.

chuca y Nopala y sus alrededores. En el noreste (Huejutla) no existía ningún templo protestante. Los metodistas no se aventuraron mucho: sus iglesias estaban situadas en lugares por los que pasaba el ferrocarril o muy cerca de las carreteras principales. Existe una cierta concordancia entre la distribución de las iglesias protestantes y los bienes nacionalizados. Los once municipios en los que existían templos protestantes sufrieron el cincuenta y siete por ciento de las expropiaciones. Si para 1930 la iglesia metodista no había logrado un avance espectacular, podía servirle de consuelo saber que el gobierno también tenía dificultades para moverse en contra de los católicos de Hidalgo.

El presidente Calles se lamentó a principios de 1926 de que las cláusulas referentes a la iglesia en la Constitución de 1917 siguieran sin efecto. Fue su amenaza de rectificar una situación "irregular" la que provocó la orden de los obispos mexicanos de suspender los cultos, medida sostenida hasta 1929, y rescindida como parte de un acuerdo más amplio con el gobierno. Hidalgo se vio envuelto en el conflicto lo mismo que otras regiones del país, y el obispo de Huejutla, Manríquez y Zárate, se hizo famoso por ser quizás el más intransigente de los obispos en contra del gobierno.

Sin embargo, la dura retórica que se utilizó durante el conflicto entre la iglesia y el estado fue en gran medida una fachada que escondía una realidad mucho más tibia. En Hidalgo los principios anticlericales proclamados por el gobierno tuvieron poco o ningún resultado. La ley de 1925 que limitaba a sesenta el número de sacerdotes del estado fue discretamente abandonada.<sup>9</sup> Es dudoso que nuevas expropiaciones hayan podido ocurrir y, aun si así hubiera sido, afectaron sólo a propiedades marginales, de poca utilidad para la iglesia o para el gobierno. A juzgar por el *Catálogo de monumentos religiosos del estado de Hidalgo*, no fue clausurada o expropiada por las autoridades civiles ninguna escuela católica. El único convento para varones que había en el estado de Hidalgo —el agustino de Metztlán— siguió existiendo en violación al artículo 5 de la Constitución. En breve, al terminar el período de suspensión de cultos, la situación eclesiástica estaba tan lejos de ser "regular" en Hidalgo como lo había estado en 1926.

Por lo que se refiere a la suspensión de cultos, no hay evidencia de que se hubiera cumplido, al menos en el cam-

<sup>9</sup> *Excelsior* (2, 3 ene. 1926); BAILEY, 1974, p. 61.

po. Por el contrario, las iglesias fueron reparadas y en algunos casos hasta se hicieron mejoras. Se construyeron y consagraron nuevas capillas. Quizá los servicios religiosos se siguieron impartiendo en forma clandestina: los viejos hábitos son difíciles de romper. En el atrio del antiguo convento franciscano de Calpan (Puebla) a fines de 1979 una viejita apuntaba en dirección de la iglesia parroquial diciendo: "Ahí oíamos misa en aquellos años, a las doce o una de la noche. En la mañana nadie sabía. Nunca hablábamos de ello. Sólo Dios sabía".

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- CCREH** Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Bienes Nacionales: *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Hidalgo, formado por la comisión de inventarios de la primera zona, 1929-1932*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940-1942.
- Atlas of Mexico*
- 1975 *Atlas of Mexico*, Austin, Bureau of Business Research, The University of Texas at Austin.
- BAILEY, David C.**
- 1974 *¡Viva Cristo Rey! — The Cristero rebellion and the Church-State conflict in Mexico*, Austin, University of Texas Press.
- BAZANT, Jan**
- 1978 *A concise history of Mexico from Hidalgo to Cárdenas — 1805-1940*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BRAVO UGARTE, José**
- 1965 *Diócesis y obispos de la iglesia mexicana — 1519-1965*, México, Editorial Jus.

CALLCOTT, W. H.

- 1965 *Liberalism in Mexico — 1857-1929*, Hamden, Archon Books.

CARREÑO, A. M.

- 1936 *Páginas de historia mexicana — Colección de obras diversas*, México, Editorial Victoria.

CCREH

- 1940-1942 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Bienes Nacionales: *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Hidalgo, formado por la comisión de inventarios de la primera zona, 1929-1932*, México, Talleres Gráficos de la Nación.

COSTELOE, Michael P.

- 1966 "The administration, collection and distribution of tithes in the archbishopric of Mexico — 1800-1860", en *The Americas*, xxn:1 (ene.), pp. 3-27.

CUEVAS, Mariano

- 1928 *Historia de la iglesia en México*, El Paso, 5 vols.

CUMBERLAND, Charles C.

- 1968 *México — The struggle for modernity*, New York, Oxford University Press.

GRUENING, Ernest

- 1928 *Mexico and its heritage*, New York, Century.

KNOWLTON, Robert J.

- 1976 *Church property and the Mexican reform — 1856-1910*, DeKalb, Northern Illinois University Press.

KUBLER, George

- 1942 Review of the *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Hidalgo*, en *Hispanic American Historical Review*, xxii:1 (jun.), pp. 188-189.

MEYER, Jean

- 1974 *La cristiada*, México, Siglo XXI Editores, 3 vols.

OLIVERA SEDANO, Alicia

- 1966 *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929 —*

*Sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

PÉREZ LUGO, J. [J. RAMÍREZ CABAÑAS]

- 1926 *La cuestión religiosa en México — Recopilación de leyes, disposiciones legales y documentos para el estudio de este problema político*, México, Centro Cultural "Cuauhtémoc".

PLANCHET, Regis

- 1936 *El robo de los bienes de la iglesia, ruina de los pueblos*, El Paso, Revista Press.

QUIRK, Robert E.

- 1973 *The Mexican revolution and the catholic church — 1910-1929*, Bloomington, Indiana University Press.

SLICHER VAN BATH, B. H.

- 1978 "De demografische ontwikkeling van Spaans Amerika in de koloniale tijd", en B. H. SLICHER VAN BATH y A. C. VAN OSS: *Geschiedenis van maatschappij en cultuur*, Baarn, Ambo.

WILKIE, James W.

- 1966 "The meaning of the Cristero religious war against the Mexican revolution", en *A Journal of Church and State*, VII:2, pp. 214-233.
- 1970 "Statistical indicators of the impact of national revolution on the Catholic church in Mexico", en *A Journal of Church and State*, XI:1, pp. 89-106.